

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social con Sede en Sevilla

8867 Recurso de suplicación 2.657/2015.

N.I.G.:4109144520130009855

Negociado: P

Recurso: Recursos de Suplicación 2657/2015

Juzgado origen: Juzgado de lo Social número Seis de Sevilla

Procedimiento origen: Procedimiento Ordinario 911/2013

Recurrente: Limpiezas Marsol S.L.

Representante: Sonia de la Rosa Guerra

Recurrido: Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo S.L., Ana Fernández González, Fogasa y Concepcion Pérez Rodríguez.

Representante: Ana Isabel García Ordiales

Doña Carmen Álvarez Tripero, Letrada de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Hace saber: Que en el recurso de suplicación n.º 2657/15-P, se ha dictado Sentencia por esta Sala con fecha 21 de septiembre de 2016, resolviendo recurso de suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social de lo Social número Seis, en Procedimiento n.º 911/13.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia e esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación par la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a Limpiezas Ecológicas de Mediterráneo S.L. y al Administrador Concursal de la Empresa, cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, 17 de octubre de 2016.—La Letrada de la Administración de Justicia de la Sala.